COMANDANCIA

RESOLUCIÓN Nº 3302

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2011, "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA"- ID: 208051.

Asunción, 18 de octubre de 2011

VISTO: La Resolución Nº 101 del 8 de septiembre de 2003 "Por la que se establece la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional y se constituyen las Sub-Unidades Operativas de Contratación de los distintos Centros Financieros de la Policía Nacional, la Nota UOC Nº 1413 del 17 de octubre de 2011 de la Unidad Operativa de Contratación, en la que solicita el dictamen correspondiente como mejor proceda en derecho, en referencia al informe de recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 18/2011**, para la **"Adquisición de Equipos de Informática"** para posterior aprobación del procedimiento realizado, por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Informe del **Comité de Evaluación** de la **Unidad Operativa de Contratación,** en donde recomienda la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 18/2011**, para la **"Adquisición de Equipos de Informática"** a las firmas: **SERVIPRO S.R.L., COMPU SHOP de Víctor Cáceres, CASA LYONS de Felicita Bernal, ASUNCION COMUNICACIÓN S.A., HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., M Y R INGENIERÍA de Sergio Mendoza y WINNER S.R.L.**

Que, el Dictamen D.J. Nº 2501 de fecha 17 de octubre de 2011 del Departamento Jurídico de la Policía Nacional, dice: "...analizado el informe de evaluación referente a la ***Licitación Pública Nacional Nº* 18/2011**, para la **"Adquisición de Equipos de Informática"**, se constata que el mismo se ajusta a lo establecido en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y a su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por lo que corresponde, de conformidad al Art. 28 y Art. 30 de la mencionada Ley, remitir el informe de evaluación a la Máxima Autoridad de la Institución Convocante, para que mediante resolución sean adjudicadas las ofertas aprobadas.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL

R E S U E L V E

Art. 1º. **APROBAR** el Resultado y la Adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº18/2011**, para la **"Adquisición de Equipos de Informática"** con las firmas **SERVIPRO S.R.L.**, por el monto total de G. 26.240.000.- (Guaraníes veintiséis millones doscientos cuarenta mil); **COMPU SHOP de Víctor Cáceres.**, por el monto total de G. 52.080.050.- (Guaraníes cincuenta y dos millones ochenta mil cincuenta);**CASA LYONS de Felicita Bernal,** por el monto total de G. 131.300.000.- (Guaraníes ciento treinta y un millones trescientos mil); **ASUNCION COMUNICACIÓN S.A.,** por el monto total de G. 69.871.725.- (Guaraníes sesenta y nueve millones ochocientos setenta y un mil setecientos veinticinco); **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.,** por el monto total de G. 16.302.000.- (Guaraníes dieciséis millones trescientos dos mil); **M Y R INGENIERÍA de Sergio Mendoza,** por el monto total de G. 478.125.000.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y ocho millones ciento veinticinco mil); y **WINNER S.R.L.,** por el monto total de G. 464.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y cuatro millones).

Art. 2º **LAS EROGACIONES** serán imputadas con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales los créditos presupuestarios para cubrir el compromiso están previstos en la partida del Subgrupo del Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2011, ajustándose al Plan de Caja a establecerse por el

COMANDANCIA

Ministerio de Hacienda para la Policía Nacional.

Art. 3º **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario.

Art. 4º **FORMALIZAR** los Contratos con los oferentes adjudicados, conforme lo establece el Art. 36 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y Art. 36 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

IDALINO BIANCONI VILLALBA
Comisario General Director
Comandante Interino Policía Nacional